

Cortazar, Guanajuato a 22 de enero del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

N° DE FOLIO: 110195900001426

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900001426**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

“- ¿En su municipio cuenta con Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes? -En caso de contar con PAPNNA: ¿Es descentralizada, autónoma o a qué dependencia o entidades se encuentra adscrita? ¿Con cuántos equipos multidisciplinarios cuenta y cómo se integran sus equipos multidisciplinarios? ¿Cuenta con Centros de Asistencia Temporal (CAST)? En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus domicilios y capacidad de cada uno para albergar a niñas, niños y adolescentes? ¿Cuenta con centro de atención y alojamiento para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción o consumo de drogas? En caso afirmativo, ¿cuál es su ubicación y capacidad? En caso negativo, ¿cuál es la atención y seguimiento para niñas, niños y adolescentes en contexto de consumo de drogas? ¿Actualmente cuantas niñas, niños y adolescentes están bajo su tutela, custodia o cuidado que tengan adicción a drogas? ¿Con cuántas y cuáles -asociaciones civiles, casas hogar, albergues, anexos, clínicas de atención de cuidado, - tienen convenio? ¿Cuál es la cantidad de apoyo, pago o asignación de recursos que se les da a cada una de las asociaciones civiles con convenio y por cuáles conceptos? (sic)

El Sistema Municipal DIF, le informa.

“- ¿En su municipio cuenta con Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes?”

Respuesta: Si

-En caso de contar con PAPNNA: ¿Es descentralizada, autónoma o a qué dependencia o entidades se encuentra adscrita?”



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Respuesta: Actualmente la Procuraduría Auxiliar de protección de niñas, niños y adolescentes de Cortazar., se encuentra adscrita a la Presidencia Municipal.

¿Con cuántos equipos multidisciplinarios cuenta y cómo se integran sus equipos multidisciplinarios?

Respuesta: Se cuenta con un equipo multidisciplinario el cual está formado por una procuradora, un asesor jurídico, un psicólogo y una trabajadora social.

¿Cuenta con Centros de Asistencia Temporal (CAST)?

Respuesta: No

¿Cuenta con centro de atención y alojamiento para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción o consumo de drogas?

Respuesta: No

¿cuál es la atención y seguimiento para niñas, niños y adolescentes en contexto de consumo de drogas?

Respuesta: Si se trata de NNA está a cargo de la Procuraduría Auxiliar, se llevan a cabo los protocolos a seguir establecidos en la Ley de niñas, niños y adolescentes para el alojamiento de NNA, ingresándolo a un CAS autorizado por la PEPNNA, realizando el seguimiento correspondiente por el equipo multidisciplinario de la Procuraduría Auxiliar de Protección de niñas, niños y adolescentes.

¿Actualmente cuantas niñas, niños y adolescentes están bajo su tutela, custodia o cuidado que tengan adicción a drogas?

Respuesta: Ninguno.

¿Con cuántas y cuáles -asociaciones civiles, casas hogar, albergues, anexos, clínicas de atención de cuidado, - tienen convenio?

Respuesta: Casa hogar Santa Julia Don Bosco y Centro nutricional de Celaya Guanajuato.

¿Cuál es la cantidad de apoyo, pago o asignación de recursos que se les da a cada una de las asociaciones civiles con convenio y por cuáles conceptos?



Cobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Respuesta:

- Se realiza el pago de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) de manera mensual a la casa hogar Santa Julia Don Bosco, la cual se encuentra en la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato., por concepto de alojamiento de dos niños.
- Se realiza el pago de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/1000 M. N.) de manera mensual al Centro de alojamiento de una niña.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM HALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

